

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
PROCESO CAS N° 0220-2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA MOQUEGUA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01)
ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) Especialista *en Sanidad Agraria*

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Moquegua-Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestion SENASA Moquegua

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo: 01 año de experiencia en el ejercicio profesional 06 meses de experiencia en Sanidad Agraria
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo Liderazgo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agronomo, Colegiado y Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Mínimo: Conocimiento en Office (Word, Excel, Power Point) Indispensable: Licencia de conducir de vehículo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realiza las actividades de inspección en Puestos de Control Cuarentenario.
- b. Inpecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehiculos y pasajeros que ingresan al area Libre de Moscas de la Fruta de Moquegua y Tacna.
- c. Comisos a los hospedantes de Moscas de la Fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna.
- d. Participar en las reuniones, charlas y talleres del Sistema de Cuarentena Vegetal y Sanidad Vegetal de acuerdo a la Dirección Ejecutiva.
- e. Presentacion de reportes e informes de las acciones realizadas
- f. Otras dispuestas por el Jefe Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Dirección Ejecutiva SENASA Moquegua
Duración del contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2 ,500.00 (Dos mil quinientos Nuevos Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	13/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/04/2015 al 07/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	08/05/2015 al 14/05/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la siguiente Dirección : cponce@senasa.gob.pe la información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar el asunto el numero y siglas de la Plaza a la que postula):	06/05/2015 al 12/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	15/05/2015	D.E. MOQUEGUA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	18/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de Conocimientos Lugar: Auditorio de SENASA MOQUEGUA	19/05/2015	D.E. MOQUEGUA
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	20/05/2015	UGRH
7	Entrevista: En las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Moquegua sitio en Alto la Villa S/N Costado del Aeropuerto Moquegua Hora: A partir de 09:00 Horas	21/05/2015	D.E. MOQUEGUA
8	Publicación de resultados de la Entrevista en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	22/05/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	22/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	25/05/2015 AL 29/05/2015	D.E. MOQUEGUA
11	Registro del Contrato		



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES (10)	30%	3.6	6
a. Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA	30%	3.6	6
a. Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas